

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo

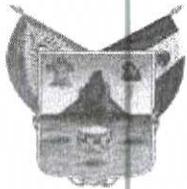


Reunidos en las instalaciones que ocupa el **Auditorio Ejidal de Pachuquilla**, ubicado en Av. Hidalgo s/n, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **18:00 Hrs.**, del día **martes 19 de Febrero de 2019**, Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Representantes de Organizaciones Sociales y Privadas, en cumplimiento a la convocatoria enviada a todos los presentes y de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la participación necesaria para llevar a efecto la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), por lo que se procede al desahogo del orden del día para esta reunión.

Orden del Día.

1. Registro de asistentes;
2. Presentación de autoridades;
3. Verificación del quórum legal e instalación de la primera sesión ordinaria de COPLADEM;
4. Aprobación del del orden del día;
5. Bienvenida y exposición de motivos;
6. Presentación de cierre de ejercicio fiscal 2018, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, a cargo del C.P. Juan Carlos León Pineda, Secretario de Tesorería y Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas del COPLADEM;
7. Presentación de cierre de obras del ejercicio fiscal 2018 y propuesta de obras para el ejercicio fiscal 2019, a cargo del Ing. Rafael Godínez Otamendi, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del COPLADEM;
8. Mensaje a cargo del Ing. Joaquín Roig Langarica, Director General de Planeación Democrática y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y
9. Mensaje y clausura de la primera sesión ordinaria de COPLADEM a cargo del C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y Presidente del COPLADEM.

Handwritten mark on the left margin.



Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019 Mineral de la Reforma, Hidalgo



Desahogo del Orden del día

1. El registro de asistencia fue colocado a la entrada del Auditorio Ejidal de Pachuquilla, por lo que se verificó el quórum legal y al corroborarse el número de asistentes, se dio inicio con la sesión;
2. Se realiza la presentación de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como a los representantes de organizaciones sociales y privadas y público en general presentes en la sesión;
3. El Lic. Pedro Celestino Pérez Flores, Secretario Técnico del COPLADEM Informa al pleno que conforme a la lista de asistencia previamente recabada, existe quórum legal y en consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la sesión;
4. Así mismo, dio lectura a los puntos del orden del día, sometiendo a consideración del pleno su aprobación;
5. El Lic. Pedro Celestino Pérez Flores, Secretario Técnico del COPLADEM, da la bienvenida a los asistentes y expone a la Asamblea los motivos por los que se convocó a la 1a. Sesión Ordinaria de COPLADEM, misma que tiene como propósito la presentación de la situación presupuestal del municipio respecto al ejercicio fiscal 2018, así como la exposición de lo dispuesto por el Congreso del Estado de Hidalgo en materia de Ingresos y el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2019. De igual manera, se dará a conocer lo relativo al cierre del programa de obras 2018 y las propuestas programadas para el presente año;

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature: *Mano Habana*

Handwritten signature: *Don Gome P...*

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



6. Para el desahogo del punto 6 del orden del día, hizo uso de la voz el C.P. Juan Carlos León Pineda, Secretario de Tesorería y Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas del COPLADEM, quien manifestó:

El Presupuesto de Egresos y La Ley de Ingresos del Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., son elaborados con el fin de prever las fuentes y montos de los recursos financieros que el Municipio recibe y asignarlos desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

El destino de estos recursos va dirigido a obras o servicios plasmados en los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo se utilizan para la amortización de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y pago de intereses de la deuda pública municipal heredada por esta administración.

De igual forma estos recursos permiten el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, mediante una eficiente política recaudatoria que considere la ampliación de la base de contribuyentes, que permita el incremento de recursos para fortalecer el desarrollo y la infraestructura del Municipio, en beneficio de la calidad de vida de los mineralreformenses en el caso del segundo.

Cabe destacar que en concordancia con el artículo 52 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, un elemento primordial que debe considerarse para la integración de los anteproyectos del presupuesto de egresos es que deberá tomar en cuenta las medidas que permitan dar cumplimiento a los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, mediante la elaboración de estrategias programáticas.

El Artículo 60 Fracción I Inciso q) y r) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, faculta al Presidente Municipal para formular la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Para el ejercicio fiscal 2019 de nuestro municipio.

Esta Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos deberá cumplir lo establecido en diversas Leyes, Códigos y Reglamentos, entre los que destacan:

María Magdalena

Juan Carlos León Pineda

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Hacienda Pública del Estado de Hidalgo.

Leyes que obligan a los municipios a contemplar las etapas de formulación, aprobación y publicación para estar en posibilidad de llevar a cabo su ejercicio.

En cuestión del Presupuesto de Egresos se consideran las previsiones de gastos destinados a cada Ramo, Fondo y Programa de la Administración Municipal, sostenimiento de los servicios públicos y Construcción de obras.

Asimismo, es responsabilidad de la Tesorería Municipal proyectar y calcular los egresos, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos al proyectar y estimar los ingresos del Municipio, de conformidad con el artículo 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

En términos de lo que establece el artículo 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los programas municipales, para efecto de su presupuestación, contienen:

- Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación;
- La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran;
- La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación;
- Las previsiones de gasto; o Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



- Las demás previsiones que estime la Tesorería Municipal.

La Iniciativa de Ley de Ingresos ha sido presentada al Ayuntamiento por el Presidente Municipal con apoyo del Tesorero Municipal, la cual contiene la estimación de los ingresos a recaudar por parte de la Tesorería Municipal, de acuerdo con lo facultado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo conforme al artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Del mismo modo el Tesorero tendrá la facultad de participar con el Ayuntamiento en la formulación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos, apegándose a los ordenamientos legales aplicables y proporcionando oportunamente los datos e informes necesarios para esos fines, de conformidad al artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

7. Continuando con el desahogo del orden del día, hizo uso de la voz el Ing. Rafael Godínez Otamendi, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del COPLADEM, quien manifestó:

Con base en los principios que rigen la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la planeación es un mecanismo imprescindible para definir e instrumentar políticas públicas que mejoren el bienestar social mediante la coordinación y participación de todos los mineralreformenses.

De conformidad a lo establecido en el Artículo, 30 Fracción Séptima del Reglamento de la Administración Municipal, hoy 19 de febrero del 2019 nos reunimos, representantes de los sectores público, social y privado, así como representantes de Profesionistas del Municipio de Mineral de la Reforma para llevar acabo la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Cumpliendo los mandatos de la Ley de Planeación y Prospectiva así como de los Lineamientos para la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Hidalgo, informo a ustedes sobre el cierre de obra del Ejercicio Presupuestal

Mama Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



2018, así como los avances en la propuesta de las obras y acciones que se habrán de realizar en el Ejercicio Presupuestal 2019.

Informo al Pleno de este comité, que durante el ejercicio presupuestal 2018 se autorizaron 48 obras de infraestructura en beneficio de nuestras familias, con una inversión superior a los 50 millones de pesos.

Atendiendo con ellas las necesidades plasmadas y comprometidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020.

En el ejercicio presupuestal que se informa, las obras realizadas se caracterizan por atender en primera instancia las zonas prioritarias instauradas por la entonces Secretaria de Desarrollo Social hoy Secretaría de Bienestar, Infraestructura básica, de Salud y Educativa, así como el equipamiento urbano, entre otras.

En el año 2018 el trabajo realizado benefició a las familias mineralreformenses, se atendieron las necesidades más apremiantes, pero sobre todo generamos mayor bienestar para todos.

La infraestructura básica en nuestro municipio, fue beneficiada con 35 obras construidas:

Con 8 obras, la Red de Agua Potable del municipio se incrementó con 1,326.78 metros lineales, entre las que destacan:

- La Construcción de red de agua potable en calle mercurio, calle venus y Av. San Judas Tadeo, en la localidad de Carboneras
- Construcción de red de agua potable en calle San Pedro, calle Tepozán a carretera Pachuca-Tulancingo, comunidad del Portezuelo,
- Ampliación de red de agua potable en calle Santo Tomás, en Santiago Jaltepec

Ma Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



En la Red de Drenaje Pluvial y Sanitario se ejecutaron 9 obras con una inversión superior a los 16 millones de pesos, a través de 9 obras, se incrementó la Red de Drenaje con la construcción de 3,134.36 metros lineales, estas obras realizadas en:

- En Av. Del Ébano de calle Framboyanes a Río Sosa en el Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, con la Construcción del drenaje pluvial.
- En la Providencia con la construcción de red de drenaje pluvial en Av. Santa Cecilia de calle Santa Araceli a Calle Monserrat.
- Construcción de dren pluvial y sanitario en calle Mercurio, entre calle Venus y Av. San Judas Tadeo, dren pluvial en calle San Pedro, en la localidad de Carboneras

De igual forma en este 2018, ampliamos la Red de Energía Eléctrica del municipio con 5 obras, entre las que destacan:

- Ampliación de red de energía eléctrica en calle Plata entre Av. Minerales, ubicada en Santa María la Calera.
- En Dos Carlos, la Construcción de La Red de energía eléctrica en Av. Emiliano Zapata.
- Ampliación de red de energía eléctrica en calle CNC, entre calle Reforma Agraria y calle Barbecho, En Gemelos

Se contempló una inversión de más de 23 millones de pesos en 13 obras de pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, entre las que destacan:

- Pavimentación de concreto hidráulico en Avenida del Cielo, en el Fraccionamiento San Ángel.
- En la localidad de Carboneras se lleva a cabo la Pavimentación de concreto hidráulico en calle San Pedro.

Mo Magdalena

Salvo error por

Pauze

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



- Se Rehabilitó la calle Lauro Uranga con concreto hidráulico, en la Colonia Abundio Martínez.
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Tepozán entre Fracc. Diamante y Fracc. San Camilo, en Lomas de Portezuelo.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Josefa Ortiz de Domínguez, tramo entre Fracc. María Isabel y Fracc. San Camilo, en Pachuquilla.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Río Seco, en Apepelco

También hemos atendido la Infraestructura Educativa, beneficiando planteles escolares con la ejecución de 9 obras en diversas escuelas de educación básica. Por mencionar algunas de estas obras:

- Construcción de aulas en Escuela Primaria "Arnulfo Islas", Primaria "Profesora Manuela Vargas" y Jardín de Niños "Octavio Paz".
- Realizamos la construcción de techumbre en Escuela Primaria "Profesora Manuela Vargas".
- Construimos el bardeado perimetral en Jardín de niños "José Vasconcelos" en el Fraccionamiento Paseo de los Tulipanes.

Con la finalidad de garantizar servicios de calidad, en materia de salud, para los mineralreformenses, se aplicaron 5 millones y medio de pesos para la construcción y ampliación de espacios destinados a brindar atención médica de calidad y acciones de prevención de enfermedades, como la "Construcción de la 1ra Etapa del Centro de Salud, en la Comunidad de Dos Carlos" y la "Ampliación de Casa de la Salud, en la comunidad de San Miguel la Higa"

Ma Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



Se ha trabajado de la mano con la sociedad para recuperar y mantener en óptimas condiciones los espacios públicos, por ello se implementaron acciones de equipamiento urbano.

Prueba de ello es la Remodelación de Mercado Municipal, en Pachuquilla, el cual se remodela con una visión metropolitana y moderna, será un mercado a la altura de todos los mineralreformenses.

Después de haber trabajado en conjunto con los desarrolladores de viviendas, se ha logrado que los fraccionamientos cumplan con lo establecido en la ley para su correcto funcionamiento.

En relación a los Fraccionamientos y apegados a lo estipulado en el reglamento de construcción del municipio aunado a la política de trabajo conjunto, no solo ha servido para regularizarlos, sino que también nos ha permitido contar con obras ejecutadas por los desarrolladores en cumplimiento a su responsabilidad social.

Entre las obras más importantes se encuentran:

- Pavimentación Asfáltica de San Luis II a Paseos de Chavarría.
- Construcción de 2 aulas en el Jardín de Niños "13 de abril" en la comunidad de Amaque.
- Construcción de aula en la Secundaria Técnica 49 en Lomas Chacón.
- Construcción de cocina, techado de comedor y un aula en la Primaria Primero de Mayo de la colonia Saucillo.
- Dren Pluvial en Pachuquilla en calle La Reforma.
- Construcción de Jardín de Niños en Fraccionamiento Parque los Encinos.
- Construcción de Primaria en Fraccionamiento Pradera de Virreyes.

Ma. Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



No omito mencionar que, de las obras antes expuestas, algunas se encuentran en proceso constructivo.

La administración del Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños, ha cumplido atendiendo puntualmente cada uno de los 5 ejes que conforman el plan municipal de desarrollo 2016 – 2020.

Respetando el mandato legal que establece la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, trabajamos colectivamente Municipio, representantes de los sectores público, social y privado, integrantes todos ellos de este Comité de Planeación para el Desarrollo, en la elaboración de la Propuesta de Obras para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Con un claro objetivo de desarrollo y metas alcanzables se han planteado como propuesta inicial 42 obras y acciones que son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.

La planeación, programación y Presupuestación de las obras que habremos de integrar a la propuesta, se hizo acorde a las necesidades de la población.

Las obras que se integran a la propuesta 2019 son:

8. En el uso de la voz, el Ing. Joaquín Roig Langarica, Director General de Planeación Democrática y Prospectiva del Estado de Hidalgo, emite el mensaje a nombre del Gobernador del Estado manifestando la importancia de estos trabajos.

Ma Magdalena

Adrian Gomez Pa

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



9. Posteriormente, en el uso de la voz, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM, saluda con respeto a todos los asistentes y manifiesta:

En mi calidad de Presidente del Comité de Planeación y Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma expreso mi reconocimiento a los representantes de los sectores público, social, privado y de profesionistas por su participación y su alto compromiso y responsabilidad ciudadana.

Pretendo dejar claro el compromiso y la actuación responsable y dispuesta que este comité, del que todos formamos parte, ha realizado para el logro de cada uno de los objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020.

Esta Primera Reunión Ordinaria, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 43, 44, 51 y 52 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, atendiendo la obligación de informar sobre los avances físico-financieros de las obras y acciones que se han realizado en el Ejercicio Presupuestal 2018 y la Propuesta para el Ejercicio del año 2019.

Cambiar la Historia de Mineral de la Reforma no es una fácil tarea, resulta del quehacer de un gobierno, que se sustenta en el trabajo coordinado entre autoridades, sociedad, así como de los sectores público y privado, en donde se dirigen todos los esfuerzos hacia un fin común, Elevar el Nivel de vida de todos los Mineralreformenses, especialmente de los que menos tienen.

Hoy se ha informado a este órgano colegiado la instrumentación, ejecución y control de los planes municipales, se ha informado de los avances que se tienen de las actividades económicas, sociales y de obra pública, sin menoscabo de la implementación de la estrategia programática que determinará las obras y los programas presupuestarios de 2019.

En el ejercicio presupuestal 2018 se autorizaron 48 obras con una inversión superior a los 50 millones de pesos, de las que ya se ha dado cuenta el día de hoy, estas obras y

Ma-Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



acciones han respetado una estrategia encaminada a contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades de los 5 ejes que integran el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas establecidos por este Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

A pesar de que existan ojos amenazantes de nuestro trabajo, es indudable que estamos avanzando, hemos atendido de manera decidida los servicios públicos, por ejemplo, se incrementó la Red de Agua Potable del municipio en más de 1,326 metros lineales, mediante la ejecución de 8 obras.

A través de 9 obras y con una inversión superior a los 16 millones de pesos, se incrementó la Red de Drenaje Municipal con la construcción de 3,134 metros lineales más.

Con una inversión de más de 23 millones de pesos se realizaron 13 obras de pavimentación de calles con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en distintos puntos del municipio.

Con Obras como estas, también hemos atendido las necesidades de la Infraestructura Educativa, hoy tenemos acceso a una educación de calidad acorde a nuestras necesidades, existen 60 escuelas de nivel preescolar; 57 escuelas primarias, 24 secundarias, 16 instituciones de educación media superior y 9 instituciones de educación superior.

Hemos dado cuenta en esta primera reunión ordinaria de COPLDEM sobre el origen y destino del gasto público del año 2018, quedan sin duda, muchas obras y acciones pendientes por hacer, pero estoy seguro que con la contribución decidida, de todos los presentes, podremos avanzar hacia el desarrollo integral de una sociedad Mineralreformense con un rol activo, firme, entusiasta y participativo.

Creemos en los valores universales y los llevamos a la práctica sabiendo que no hay gobierno más justo que aquel que escucha, atiende y se comunica con su sociedad.

Mama Magdalena

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



10. Desahogados los puntos del orden del día y enterados los participantes de los acuerdos tomados, firman la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su constancia y validez en el Municipio de **Mineral de la Reforma, Hidalgo**, siendo las **19:30 Hrs.** del día **19 de Febrero de 2018.**

FIRMAS

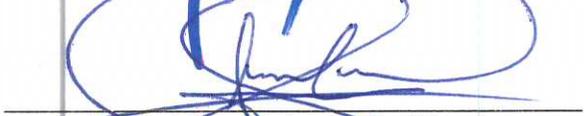

C. Raúl Camacho Baños
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente del COPLADEM


Ing. Joaquín Roig Langarica
Director General de Planeación
Democrática y Prospectiva


Lic. Areli Maya Monzalvo
Diputada Local


Lic. Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario Técnico


Lic. Ma. del Carmen Guarneros Villegas
Coordinadora de la Comisión de Adultos
Mayores


C.P. Juan Carlos León Pineda
Coordinador de la Comisión de Rendición de
Cuentas


Cap. Manuel Ferrer Meza
Coordinador de la Comisión de Seguridad
Pública, Tránsito y Vialidad

Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



Lic. Marco Antonio Inclán Aparicio
Coordinador de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte

Lic. Hugo Gómez Meneses
Coordinador de la Comisión de Desarrollo Económico

Profa. Graciela Vázquez Molina
Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura

Mtro. César Aurelio Monroy Vega
Coordinador de la Comisión de Salud y Sanidad

Ing. Rafael Godínez Otamendi
Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Dr. Rosario Melina Barrón Yáñez
Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural y Atención a Pueblos y Comunidades

Cmte. Elías Daniel Corona de la Torre
Coordinador de la Comisión de Protección Civil

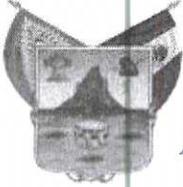
Lic. Alfredo Santander González
Coordinador de la Comisión Servicios Públicos Municipales

Lic. Diana Guadalupe Gómez Pérez
Coordinadora de la Comisión de Turismo

Biol. Odilón Joel Delgadillo Ramírez
Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente

Prof. Martha Claudia Santander González
Coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género

Arq. Karla Citlalli Oliver García
Coordinadora de la Comisión Metropolitana



Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



L.A. Luis Antonio Canales León

Vocal de Control y Vigilancia

L. C. NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS
 SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

LIC. JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ
 SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

LIC. JESÚS LOZADA MEDINA
 REGIDOR

C. GELACIO BAÑOS BAÑOS
 REGIDOR

C. MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS
 REGIDORA

ING. HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS
 REGIDOR

Lic. LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA
 REGIDOR

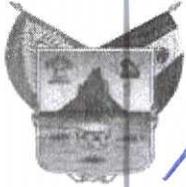
LIC. MARGARITA GRANADOS PÉREZ
 REGIDORA

C. GILDARDO DE LA ROSA LOZADA
 REGIDOR

LIC. TANIA SÁNCHEZ FARÍAS
 REGIDORA

LIC. IDALIA MARTÍNEZ LARA
 REGIDORA

LIC. ISRAEL NAVARRETE SOSA
 REGIDOR



Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019
Mineral de la Reforma, Hidalgo



Lic. María del Pilar Gutiérrez Cedillo
 LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO
 REGIDORA

Lic. María Angélica Pérez Torres
 LIC. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES
 REGIDORA

Mtro. Víctor Olid Trejo Vivanco
 MTRO. VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO
 REGIDOR

Lic. Jorge Federico Benavides Monjaraz
 LIC. JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ
 REGIDOR

Lic. Alan Medina Taboada
 LIC. ALAN MEDINA TABOADA
 REGIDOR

C. María del Carmen Pérez Pérez
 C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ
 REGIDORA

C. David Hernández Estrada
 C. DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA
 REGIDOR

Lic. Juan Rubén Alvarado Castillo
 LIC. JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO
 REGIDOR

C.P. Marisela Gómez Escamilla
 C.P. MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA
 REGIDORA

M.G.G.L. Víctor Hugo Sánchez Rivera
 M.G.G.L. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ RIVERA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN